

## ANEXO I

### XX PREMIO DE RELATS CURTS JOAN CASTELLÓ GUASCH, 2022

#### Solicitud de presentación

##### A. Datos del autor o autora

Nombre:	NIF:
Domicilio:	
Población:	CP:
tel.:	e-mail:

#### SOL·LICITA

Presentar el trabajo adjunto de título \_\_\_\_\_

a la convocatoria del **XX PREMI DE RELATS CURTS JOAN CASTELLÓ GUASCH, 2022**

Por el hecho de presentarse, la persona solicitante se compromete al cumplimiento estricto y a la aceptación de las bases de esta convocatoria y, en el caso de ser beneficiaria del Premio, a facilitar al Consell Insular de Eivissa cualquier solicitud de aportación de nuevos documentos y/o aclaraciones, etc.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

(signatura)

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de Europa, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular de Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de este premio y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica ([seu.conselldeivissa.es](http://seu.conselldeivissa.es)) o presencial, según corresponda, al Consell Insular de Eivissa, avda. España, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

**PRESIDÈNCIA DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

## Anexo II

### Convocatoria de la XX edición del Premi de Relats Curts Joan Castelló Guasch, 2022

#### Declaración responsable

Nombre:
NIF:

1. Reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para poder optar a un premio convocado por esta Corporación y no incurso en ninguna de las circunstancias de prohibiciones que prevé el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, per ser beneficiario/a, en relación con el artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones, y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores condiciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en el caso de que haya alguna variación, a comunicarla a esta administración.

2. Conozco y me comprometo a cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 11 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en relación con el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Conozco y acepto las bases de este premio.

4. Me encuentro al corriente de las obligaciones tributarias ante la Administración Tributaria (estatal y autonómica), ante la Seguridad Social y ante la hacienda del Consell Insular de Eivissa, según lo establecido en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio; dispongo de la documentación que así lo acredita, y la pongo a disposición de la administración cuando me sea requerida; asimismo, me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en el caso de que haya alguna variación, a comunicarlo a esta administración en el plazo no superior a tres días.

5. Ninguna de las narraciones no ha sido publicada en ningún formato ni premiada en otros certámenes literarios.

6. Tengo conocimiento de que el falseamiento de los datos contenidos en la solicitud que formulo o en cualquiera de mis documentos (anexos y/o documentación presentada) supondrá la obligación de reintegrar el premio obtenido y la pérdida del derecho a obtener este premio en las convocatorias de los años 2023 y 2024, a los efectos previstos en el régimen de sanciones establecido en los artículos 59 y siguientes de la mencionada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**AUTORIZO** al Consell Insular de Eivissa a acceder a la información necesaria para comprobar que me encuentro al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, con la hacienda estatal y autonómica y con el Consell Insular de Eivissa.

**NO AUTORIZO** al Consell Insular de Eivissa a acceder a la información necesaria para comprobar que me encuentro al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, con la Hacienda estatal y autonómica y con el Consell Insular de Eivissa. En este caso, se tienen que aportar los certificados acreditativos junto a la solicitud para participar en el premio.

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de Europa, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular de Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de este premio y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica ([seu.conselldeivissa.es](http://seu.conselldeivissa.es)) o presencial, según corresponda, al Consell Insular de Eivissa, avda. España, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

(Signatura)

Eivissa, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA**